

ARGENTINA 1810-1853. TIEMPO DE IDEAS, GUERRA Y CONSTITUCIÓN.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS DE CÓRDOBA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN

MARÍA CRISTINA VERA DE FLACHS
 CONICET-UNC

RESUMEN

En la primera mitad del siglo XIX la Universidad de Córdoba de la República Argentina era un centro de estudios de reducida estructura pero con gran prestigio ganado a través de su historia. Ella fue formadora de muchos de los actores que participaron en la construcción de la nación entre 1810 y 1853. Este artículo analiza esa colaboración tomando algunos ejemplos de participación para cada una de las etapas estudiadas.

Palabras clave: universitarios, ideas, guerra, Constitución, formación de la nación.

ABSTRACT

During the first half of the nineteenth century, the University of Córdoba of the Republic of Argentina was a house of studies of a reduced structure but with great prestige earned throughout its history. It formed many of the actors that participated in the construction of the nation between 1810 and 1853. This article analyses that collaboration taking some examples of participation for each of the stages studied.

Key words: university students, ideas, war, Constitution, formation of the nation.

Introducción

La Universidad de Córdoba, ubicada en el centro de la actual República Argentina, era a fines del siglo XVIII un centro intelectual de reducida estructu-

ra pero con un prestigio ganado a través de su historia. Un conjunto de circunstancias múltiples y complejas se entrelazaron para que ella, a través de la actividad desplegada por muchos de sus ex alumnos, proporcionara desde muy temprano juristas y filósofos que ocuparon cargos de importancia en la sociedad colonial.

El objetivo de esta investigación es demostrar que muchos de los hombres que pasaron por sus aulas participaron activamente en la política nacional y local desde el mismo momento que el virreinato del Río de la Plata se independiza de España, hasta la sanción de la Constitución nacional. El conjunto de personajes seleccionados para cada una de las etapas históricas investigadas es relevante, aunque no fueron los únicos. Con su bagaje intelectual en filosofía, humanidades, ciencia política y ciencia pura sus egresados detentaron a lo largo de su vida distintas posiciones de poder, a las que llevaron sus ideas y compromiso adquiridos en la universidad. Los indicadores para escogerlos fueron en primer término: su pertenencia a ella como ex alumnos, docentes o personal jerárquico, la que otorgaba al individuo un gran prestigio social dado que el ingreso a la misma no era para el común de la población sino que sólo era posible si se contaba con un acreditado estatus socioeconómico y, hasta mediados del siglo XIX, si se demostraba limpieza de sangre. Eso les permitió formar parte de un sector minoritario cuyos integrantes, si bien en las distintas épocas recibieron una formación similar, no siempre tuvieron ideas homogéneas; según la época de su paso por la universidad, manifestaron su simpatía o antipatía por los jesuitas, luego su adhesión o no a la causa de la Independencia y, por último, su apoyo al federalismo o al unitarismo. Unidos por lazos parentales, negocios o la clerecía el grupo, participaron en la formación de la nación.

La universidad: sus orígenes

La fundación de las universidades en América es, sin duda, un hecho ligado a la conquista española y a la necesidad de la Corona de trasplantar sus instituciones a los dominios americanos; eso explica por qué estas casas de estudio aparecieron al poco tiempo de iniciada la colonización de los nuevos territorios conquistados.

A poco más de medio siglo de haberse fundado la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía se establecería en ella la universidad, la que gravitará desde el momento de su creación en todos los órdenes de la vida urbana. Desde entonces y hasta la sanción de la Real Pragmática de Carlos III de julio de 1767, que ordenaba el extrañamiento de los religiosos de la Compañía de Jesús de todos los dominios de España, Indias e Islas Filipinas y demás adyacentes, la Universidad de Córdoba estuvo en poder de dicha orden. En ese lapso la enseñanza teológica y clerical impartió los conocimientos de su tiempo y tuvo, como tantas casas de estudios americanas y españolas, épocas de esplendor y decadencia. Después de la expulsión de los jesuitas, los franciscanos quedaron al frente de la educación, aunque desde el comienzo su accionar fue resistido por los defensores de los

jesuitas y por el clero secular que se creía con derecho a detentar el control de la institución. Esto provocó altercados y enfrentamientos entre las distintas facciones que pujaron dentro y fuera de los ámbitos universitarios, particularmente en la última década del siglo XVIII.

Los continuos debates políticos y académicos, mostraron claramente las posiciones existentes en la casa de estudios encarnadas por los antiguos y por los modernos, es decir, la de los partidarios de una universidad concebida al servicio de la Iglesia, y otra encaminada a romper con antiguas ataduras con el fin de abrir las aulas a las nuevas ideas. Por eso fue común que, en ese tiempo, se criticaran las obras de la Ilustración y que algunos de sus representantes que estaban contra el regalismo a ultranza fuesen tildados de ateos, libertinos y materialistas.¹ Evidentemente los textos de los autores ilustrados habían llegado a la universidad y circulaban “entre gallos y medianoche”, como manifestara otro ex alumno, Juan Ignacio Gorriti.² Durante el lapso que los estudios estuvieron bajo la directriz de los franciscanos se intentó poner en vigencia el plan reformista de la Corona, aunque con las licencias propias que imponía la distancia a la metrópoli ejercían un control estricto sobre los autores y doctrinas contrarias a la monarquía. Los profesores de esta etapa preferían la experiencia a la razón, principio de la Ilustración, sin embargo esa renovación se vio afectada por las dificultades financieras del período que coadyuvaron para impedir la puesta en marcha de reformas importantes y por el tiempo que insumieron los pleitos entre los partidarios de los jesuitas y los seráficos, lo que terminó afectando la educación, la relación entre educandos y profesores y, en fin, envolviendo a la sociedad toda.³

De todos modos lo que nos interesa destacar es que, de una u otra forma, los ilustrados rioplatenses, pertenecientes a un mismo estrato social, poseían un aceptable nivel de instrucción, lo que les permitió tomar conocimiento de lo que se discutía en Europa e intentar en las décadas siguientes llevar a la práctica sus ideas en un contexto político caracterizado por guerras y conflictos internos y externos.

Entretanto, ¿cuál era la situación de la universidad al comienzo del siglo XIX? Por real cédula del 1 de diciembre de 1800 Carlos IV dispuso que se erigiera y fundara de nuevo en Córdoba una Universidad Mayor, con los privilegios y pre-

¹ Valga a modo de ejemplo el caso del monserratense Antonio Esquerreneau, compañero de estudios de dos futuros miembros de la Revolución de Mayo, Juan José Castelli y Saturnino Rodríguez Peña, que fuera reprendido en 1785 por el rector del Colegio Monserrat por ser adicto a “doctrinas nuevas”. Lo que lo llevó a exclamar: “Dios lo libre de que le caigan en sus manos libros de los Países Bajos, o del Norte, y también los de algunos libertinos franceses” (Vera de Flachs, 1999: 105; Archivo Histórico del Colegio Monserrat. Libro Pribado en que se apunta el ingreso y salida de los colegiales, años 1772-1810, fs. 26).

² Gorriti era hijo de un terrateniente de la provincia de Jujuy y estuvo comprometido desde el comienzo con la Revolución de Mayo, al punto de ser diputado por su provincia en la Junta Grande. En 1824 fue representante por Salta en el Congreso de Buenos Aires. Disuelto éste, regresó a Jujuy, donde en 1829 fue electo gobernador, cargo que desempeñó hasta 1831. Al año siguiente se expatrió voluntariamente a Bolivia, en donde falleció en 1842, rodeado de la estima y consideraciones por su talento, méritos y servicios. Allí escribió el libro titulado: *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados Americanos y examen de los medios eficaces para remediarlos* (Liberaría La Facultad, 1916).

³ Dentro del grupo pro jesuitas se congregaron los hermanos Gregorio y Ambrosio Funes y Tomás, Faustino y José Saturnino Allende, Antonio Savid, Eduardo Pérez Bulnes y otros que ya desde la clerecía, el cabildo o los negocios acabaron conformando un bloque sólido reforzado por sus relaciones parentales o de negocios. Para dar sólo un ejemplo digamos que éste último era hermano de Fernando Pérez Bulnes, sacerdote que en 1828 fue canónigo magistral de la catedral y de Juan Pablo Pérez Bulnes, yerno de Ambrosio Funes y cabildante y representante de la Asamblea Provincial durante varios años.

rrogativas que gozaban las de esta clase en España e Indias, a la que le dio el título de Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat, aunque el traspaso al clero secular se produjo recién en 1807. Estas disposiciones le permitieron al deán Gregorio Funes asumir el rectorado, y a partir de entonces su figura estará indisolublemente unida a la vida universitaria y a la política nacional.

El deán Funes, un universitario en épocas de la Revolución

En las etapas pre- y posrevolucionaria la figura más representativa es sin duda la del deán Funes, del que nos hemos ocupado en otras oportunidades.⁴ Fue formado por los jesuitas y, junto con su hermano Ambrosio, un férreo defensor de la orden durante la etapa que los franciscanos estuvieron al frente de la universidad. Al punto de señalar que la aurora de las luces habría empezado a rayar en los últimos años que los jesuitas regentaron la universidad.⁵ Completó su formación con una estancia en la Universidad de Alcalá de Henares, lo que le permitió tener contacto con las concepciones jusnaturalistas, especialmente con la escuela holandesa y la alemana, que habían introducido la ciencia jurídica de moda, el Derecho Natural y de Gentes, por medio de las obras de los grandes internacionalistas alemanes como Puffendorf, Grocio, Thomasio o Wolf, las que fueron conocidas a través de Vattel, Burlamaqui o Felici. Después del estallido de la Revolución Francesa, algunas de esas obras fueron prohibidas pero, sin duda, la lectura previa que hizo de *Elementos de Derecho Natural y de Gentes* de Juan Teófilo Heineccio, *Tratado de Derecho Natural y de Gentes* de Samuel Puffendorf y *Derecho de la Guerra y de la Paz* de Hugo Grocio, le brindaron al deán los argumentos teóricos para justificar políticamente la Revolución de Mayo. Otros autores como Condillac – citado en varios de sus escritos– y la *Enciclopedia*, colección que conservaría hasta su muerte, le viabilizaron el conocimiento de las concepciones demoliberales.⁶ El deán también se reconoció discípulo de Gaspar Melchor de Jovellanos y admirador de Feijóo, lo que explica su preocupación por la educación y la difusión del conocimiento útil y funcional. La enumeración de estos autores es demostrativa de los conocimientos que poseía la generación que actuará en la época independentista, de la cual él fue un fiel exponente.

Como buen reformista ilustrado, Funes buscó compatibilizar esas ideas con la fe católica. A su vez los pensadores antes mencionados le proporcionaron una nueva concepción política, la que lo llevaría a convertirse en uno de los defensores de la segregación del virreinato del Río de la Plata respecto de España y liderar parte de los conflictos políticos de la primera década revolucionaria. Es que mu-

⁴ Véase Vera de Flachs (1999: 123 y ss). La bibliografía sobre el deán Funes es abundante, a modo de ejemplo citamos algunos últimos trabajos que se ocuparon de su figura: Calvo, Di Stéfano y Gallo (2002) y Lida (2006).

⁵ Cfr. Funes (1910: 182).

⁶ Y ello se prueba pues en varios de sus escritos dio testimonio de la formación adquirida en España y América. Por ejemplo, en la *Oración fúnebre* que pronunció por la muerte de Carlos III evidencia influencia de Jovellanos y al hacer el elogio del monarca expuso su teoría del *pactum societatis*, que se corresponde con la línea de los pensadores ilustrados. En 1805 y en ocasión de las exequias del obispo de Tucumán tuvo similares expresiones, sólo que esta vez repitió frases de Massillon y, en 1807, cuando escribió sobre el rechazo de los invasores ingleses, utilizó la *Oración fúnebre* de Bossuet (IEA, Documento núm. 6.399) (Peña, 1992: 29).

chos de los temas acuñados por aquéllos fueron modificando su pensamiento y así fue preocupándose por la urgencia de repensar la constitución de la sociedad política, por los derechos naturales del hombre, los fines y límites del poder público y por el derecho de los pueblos a la resistencia y a la rebelión.

En 1790, a la muerte de Carlos III el deán pronunció la *Oración fúnebre*, donde aparecen premonitoriamente algunas de sus ideas políticas básicas pues en ella adelantó el reconocimiento del contrato social. Entonces dijo:

El funesto Peripato hacía sus últimos esfuerzos para sostenerse en España, donde se hallaba como encerrado huyendo de las sublimes meditaciones de los Descartes, Galileis, Newtones, Lokes y Leibnitz, pero ya se conocía que ya se hallaba en la vejez, que sus fuerzas iban a menos y que apoyados al buen gusto y la razón sólo los sólidos fundamentos del trono, era inevitable su ruina (Funes, 1970).

Su formación y trayectoria, similares a las de otros miembros de la élite provincial, le posibilitaron ingresar al cabildo de Córdoba, ocupar el cargo de deán y obtener el rectorado de la universidad, por el que tanto había peleado.

La Revolución de Mayo y los universitarios

La Revolución de Mayo obligó a las élites del interior a debatir en los recintos capitulares el curso de los acontecimientos y el camino a seguir. En Córdoba, el 30 de mayo, los máximos dirigentes se reunieron para decidir si aceptaban o rechazaban el nuevo órgano de gobierno. La revolución exigió una definición de la causa y en este aspecto las fuerzas políticas de Córdoba se dividieron y la mayoría acordó no prestar obediencia al nuevo gobierno. Los contrarrevolucionarios contaban con un plan y fuerzas locales de apoyo, a los que se sumarían los de las regiones cuyanas y de otras partes del Alto Perú y Paraguay. Pero la Junta provisoria debió dismantelar este foco contrarrevolucionario cordobés si quería evitar la división de estos pueblos. Para ello tuvo que perseguirlos e imponer un castigo ejemplar que “escarmiente y aterre a los malvados”. Las órdenes fueron precisas: decapitar y desarmar a la cúpula disidente, reclutar fondos para la campaña en el Alto Perú y asegurar obediencia. Esto fue lo que ocurrió.

Entretanto el movimiento de mayo encontró a la universidad con autoridades nuevas. En enero de 1810 asumió como rector el obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, y como vicerrector el deán Funes, cargo que le correspondía después de terminar su rectorado, de acuerdo con las Constituciones de Lima. Como consiliarios fueron elegidos Miguel Calixto del Corro, Pedro Ignacio de Castro Barros y José Gregorio Baigorri, todos ellos protagonistas destacados en la academia y en la política en la primera década revolucionaria. Junto con otros universitarios conformaron una red que tuvo protagonismo en los años de la formación de la nación. Usamos los términos *grupo* y *red* como sinónimos en

tanto que expresan la idea de un conjunto de personas unidas mediante lazos definidos y que participan de proyectos comunes (Bertrand, 2000; Molina, 2001: 409). La jurisprudencia y la teología fueron las carreras que les proporcionaron las herramientas necesarias para su inserción política, aunque hay que destacar que, para entonces, eran muchos los teólogos que habían demostrado mayor pasión por la política que por los estudios religiosos. Poco a poco muchos fueron mirando con recelo a la madre patria y participaron en el movimiento independentista de mayo de 1810. Sin embargo, debemos aclarar que la respuesta del grupo no fue homogénea y dentro de la universidad se acentuó la crisis que desde fines del periodo de los franciscanos campeaba en ella; esto explica por qué en las reuniones del claustro no hubo en ese momento afirmaciones políticas significativas. ¿Influyó el hecho que entre los hombres que actuaban en él había todavía algunos que tenían miedo de expresar sus ideas abiertamente? Lo cierto es que muchos de los egresados de la Universidad de Córdoba, por otra parte única casa de estudios superiores existente en lo que será el territorio argentino, dominaron la escena política de entonces. Hubo revolucionarios pero también contrarrevolucionarios, aunque entre ellos un elemento jugó de aglutinador: la Iglesia, que actuó como mediadora y fuente de legitimidad.

En Argentina, como en cada uno de los Estados americanos que alcanzó su independencia en la segunda década del XIX, pronto se sintió la necesidad de ordenar política y jurídicamente el país. La falta de experiencia y el escaso conocimiento del pueblo en materia de Estado, llevó a teólogos y abogados, tal vez los hombres mejor preparados de cada jurisdicción, a ejercer un importante papel en este aspecto, lo que se vio reflejado en la participación que tuvieron en la redacción de los reglamentos, constituciones y leyes promulgadas entonces, con los que buscaron corregir el caos producido por la guerra civil y efectuar el cambio de las estructuras coloniales.

Como señalamos, Gregorio Funes, con su pensamiento y acción, contribuyó en esa primera década al devenir revolucionario. Su adhesión al movimiento de mayo está registrada en un documento titulado “Parecer del Deán de la Iglesia de Córdoba Dr. Gregorio Funes, referente al nuevo Gobierno establecido en la Capital del Virreinato y dado en la Junta celebrada con este motivo en casa del gobernador de esta provincia”, que circuló en Córdoba y luego fue publicado en *La Gazeta* de Buenos Aires, que se convirtió en una especie de catecismo político que se leía desde los pulpitos con el fin de sensibilizar a los pueblos con el nuevo sistema.⁷ Él, junto con Pedro Ignacio de Castro Barros y José Ignacio Gorriti, conformaron lo que se conoció como “el triunvirato de la Revolución”, gravitando con sus ideas profundamente en la vida de Río de la Plata. Los tres eran hijos de la Ilustración católica y, formados en la universidad colonial, se adherían a los principios de la filosofía moderna y a las teorías económicas en boga (neomercan-

⁷ *La Gazeta*, martes 7 de agosto de 1810. Véase en “Escritos políticos de Deán Gregorio Funes. 1810-1811”. Estudios, núms. 11-12, diciembre de 1999, pp. 125 y ss. Córdoba: CEA-Universidad Nacional de Córdoba.

tilismo, fisiocracia y liberalismo); más tarde devinieron en anticentralistas, defensores de la igualdad de las provincias y contrarios al aire de superioridad que solían ostentar los porteños.⁸

La declaración de la Independencia y el ideario político de los universitarios

Como señalamos, el grupo primigenio de cordobeses que actuó en el primer momento de la revolución se fue enriqueciendo y ampliando con la adhesión de otros ex universitarios que, a su vez, mantenían lazos de amistad o parentesco entre ellos, los que se fortalecieron cuando se vincularon en los distintos proyectos que se implementaron en el país después de 1810, aunque no en todas las ocasiones expresaron idénticas posiciones políticas.

Es visible la participación de esta red en el congreso convocado en Tucumán en 1816 con el fin de declarar la independencia de España. De 29 congresales que firmaron el acta respectiva, 14 pasaron por las aulas de la Casa de Trejo, denominación con la que se conoce a la universidad. Ellos fueron los doctores Manuel Antonio Acevedo, Pedro Araújo, José Eusebio Columbres, Pedro Ignacio de Castro Barros, Miguel Calixto del Corro, Pedro León Gallo, José Ignacio Gorriti, José Ignacio Thames y los licenciados José Antonio Cabrera y Luis Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera. Fray Cayetano Rodríguez, figura prominente de ese tiempo, no egresó de esta universidad aunque permaneció en ella entre 1781 y 1790 dictando los cursos de Física, Metafísica y Lógica.⁹ El resto de los congresales había egresado de las Universidades de Charcas y de Santiago de Chile, lo que reafirma nuestra vieja tesis de que los egresados universitarios conformaron la élite de poder en América (Vera de Flachs, 1987).

Los cuatro diputados que representaron en ese congreso a Córdoba pertenecían al grupo social que detentaba el poder en Córdoba, ellos fueron: José Antonio Cabrera, Miguel Calixto del Corro, Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera y Eduardo Pérez Bulnes.¹⁰ Los tres primeros eran ex alumnos de la universidad y el último, hacendado; ellos marcaron con su presencia la resistencia federal de la provincia contra el centralismo porteño en la oportunidad que tuvieron de discutir la proclamación de la Independencia y la forma de gobierno que adoptaría la nación. Debido a la defensa que realizaron del federalismo, actuaron casi en soledad en las deliberaciones, contando sólo con el apoyo del diputado por Salta, don Mariano Boedo, y circunstancialmente con algún otro representante del interior. La postura adoptada, a veces, hizo que otros congresales los agraviaran tildándolos de anarquistas o los acusaran hasta de sustraer correspondencia oficial.

⁸ Se designa así a los habitantes del puerto de Buenos Aires.

⁹ Desde el comienzo, fray Rodríguez fue uno de los partidarios más fervientes de la revolución, al punto que lanzó un manifiesto justificándola en virtud de las vejaciones sufridas en América. Siendo provincial expidió en 1812 una circular exhortando a sus súbditos a no perturbar el orden público. Participó en la Asamblea del año XIII, de hecho fue su redactor. Las cuestiones de derecho público eclesiástico le preocuparon sobremanera hasta su muerte, ocurrida en 1823 (Lertora Mendoza, 2003).

¹⁰ Del Corro, quien se doctoró en teología en 1798, participó en varias comisiones pacificadoras y fue rector de la Universidad de Córdoba en dos oportunidades (1816-1817 y 1829-1831) y docente entre 1835 y 1840.

Otro personaje importante de ese congreso, hijo de la Universidad de Córdoba, fue Pedro Ignacio de Castro Barros. Nacido en 1777 en un pueblo de la provincia de La Rioja, se doctoró en teología en Córdoba, donde obtuvo por oposición la cátedra de Filosofía y luego actuó como consiliario y rector. En 1813 regresó a su provincia natal, fue elegido para representarla en la Asamblea del año XIII y, en 1816, fue diputado en el Congreso de Tucumán. Pese a las limitaciones de espacio para reconstruir su pensamiento político, trataremos de dar algunos ejemplos donde Castro Barros trazó sus ideas políticas sobre las que se debía asentar la sociedad de su época y donde se evidencia su formación, ocasión donde expuso sus ideas mostrando en sus afirmaciones profundidad, erudición y un acendrado sentimiento patriótico e independentista comparable a la defensa que ejercía de la Iglesia con base en los valores más puros del catolicismo. Al igual que fray Cayetano Rodríguez, justificó la guerra de la Independencia y sostuvo que la dominación española era tiránica. Su pensamiento en torno a la forma de gobierno que debía adoptar el país fue expuesto en la sesión del Congreso Constituyente del 31 de julio de 1816, donde defendió el sistema monárquico constitucional por ser el más favorable a la conservación y progreso de la religión católica, y el menos sujeto a los males políticos que afectaban cotidianamente a otros.¹¹ No fue el único que pensaba de esa manera, otros habían considerado que los vínculos con el monarca debían pactarse bajo nuevas condiciones acordes a los derechos del liberalismo ilustrado.

La relación entre la Iglesia y el Estado era un tema que debía definirse en estos años, y las posiciones iban desde las ideas más ortodoxas hasta las más regalistas. Castro Barros, ferviente católico y defensor apasionado de la ortodoxia durante toda su vida, enfrentó a toda corriente ideológica que se opusiese a la Iglesia, ya fuese el galicanismo, el jansenismo o el regalismo. Nunca se cansó de proclamar sus principios frente a quienes pretendían someter a la Iglesia al brazo secular, planteando constantemente que el poder espiritual y el temporal eran diferentes en su origen y fines. Por lo tanto, reclamó el respeto a la autarquía de cada institución, lo que en definitiva conllevaba al respeto del poder temporal de la Iglesia por parte de la autoridad política. Sobre este punto hizo referencia en su célebre *Ora-ción patriótica* de 1815, cuando en Tucumán señaló: “Tenemos sobre la tierra dos madres muy comunes benéficas, a cuyos pechos, como compuestos de cuerpo y alma, mamamos la leche de los bienes temporales y espirituales”. De esas madres comunes dependían los bienes temporales y espirituales, y ellas eran la Patria y la Iglesia y ambas debían estar unidas. De tal manera que pensaba que no era posible el Estado sin la religión católica pues para él el origen último del poder era Dios, como causa de todo orden natural.

Durante la sesión del Congreso de Tucumán que trató la forma de gobierno, se pronunció por el sistema monárquico constitucional, por ser el más favorable a la conservación y progreso de la religión católica y el menos sujeto a los males

¹¹ Se ocuparon de este personaje: Américo Tonda (1961), José Molina (1888) y Antonio Sillau Pérez (2001: 215).

políticos que afectaban cotidianamente a otros. Y cuando se habló sobre el decreto de libertad de imprenta, Castro Barros sentenció que el juicio sobre una obra de religión le concernía a la Iglesia y que no era cuestión del Estado (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, 1937: 263 y 340). Su apoyo a esta medida, junto con su proposición, aceptada luego por el Congreso Constituyente, de que se tomara alguna providencia a efectos de preaver los males que se originaban de la venta y uso público de las obras de los pensadores que atacaban o ridiculizaban a la religión, pusieron de manifiesto su férrea defensa del tema y la necesidad de conservar los tradicionales valores cristianos heredados de la época colonial para las generaciones futuras.

Castro Barros participó a lo largo de su vida en otros proyectos constitucionales: en 1821 fue elegido para asistir a un congreso constituyente que se celebraría en la ciudad de Córdoba con el fin de sancionar una Constitución. Fracasado ese intento, la universidad le confió el cargo de rector y cancelario desde 1825 a 1829, periodo en el que dictó clases en el Monserrat y representó a la ciudad de Córdoba en la Legislatura. Durante el gobierno del general José María Paz, en Córdoba fue vicario capitular, pero a la caída de éste fue apresado junto con 100 vecinos y enviado a una cárcel a Santa Fe. En 1841 enfrentó al régimen rosista y, como tantos otros, debió exiliarse en Chile. En Santiago formó parte del claustro docente de la Universidad de San Felipe, dictando clases de Filosofía e Historia eclesiástica; falleció en Chile en 1849.

La suerte de la universidad y un nuevo ciclo político

Entre 1810 y 1820 el país logró declarar la Independencia (en 1816) y sacar la guerra fuera de sus fronteras, pero la organización institucional parece posponerse indefinidamente. En efecto, los intentos realizados para organizar el Estado en la primera década revolucionaria fracasaron y demostraron que la situación política se complicaría en los años por venir.

El orden directorial era resistido en Córdoba por dos corrientes de muy distinta extracción: la que dirigían los caudillos del litoral y la que obedecía a un movimiento federalista que nacía de la Universidad de Córdoba y que soñaba con una democracia institucional (Peña, 1998: 45). En consecuencia, las pasiones políticas agitarán esta ciudad, enfrentando a veces a ex compañeros de estudios, al tiempo que la montonera santafecina penetraba en su jurisdicción.

En definitiva, el año 1819 concluía con la renuncia del gobernador de Córdoba, con la disolución del Congreso de Tucumán reunido en 1816, que había logrado declarar la Independencia pero no sancionar una Constitución definitiva para el país ni acabar con una gran sequía y manga de langostas que afectaban la economía provincial. Tales turbulencias afectaron las provincias, las que consolidaron su propia autonomía hasta 1852. La descentralización política era en esencia el sistema de dominación imperante y esa fragmentación reflejaba la imposibili-

dad de conciliar intereses para emprender la formación del Estado. En este periodo desapareció el Cabildo, institución colonial que reaparece a mediados del siglo XIX con la instalación del municipio. Por otra parte, la guerra de la Independencia que tantos esfuerzos había costado se alejaba del suelo argentino pero se reanudaba la guerra civil, lo que produjo un estado de insurgencia permanente, obligando a los gobernantes a impartir órdenes de recolectar caballada, mulas y granos existentes, siendo las estancias de los opositores políticos las primeras en ser saqueadas, al tiempo que los hombres fuertes y jóvenes huían para no ser reclutados.

Entretanto, la universidad sintió la necesidad de realizar reformas acordes a los nuevos tiempos políticos. Coincidente con este propósito, en 1818, el gobernador de Córdoba, Manuel Antonio de Castro, también ex alumno de la universidad aunque doctorado en Charcas, inició, el 23 de abril, una visita a la institución que culminó meses después con el arreglo de sus archivos, con la creación de la biblioteca sobre la base de los despojos de la librería jesuítica y con un aumento significativo a las remuneraciones de los catedráticos.¹² Sin embargo dejó en vigor el método de estudios existente, hasta que el gobierno nacional lo uniformase en conformidad a las “luces de Europa”.¹³

Los sucesos políticos de marzo de 1820 trajeron como consecuencia que la Legislatura de Córdoba designara al general Juan Bautista Bustos como gobernador en propiedad y que la provincia se constituyera como un Estado independiente y soberano. Se abrió así un nuevo ciclo político. La primera preocupación de éste sería organizar constitucionalmente el gobierno de la misma. Para tal fin recurrió a los clérigos doctores José Gregorio Baigorri y José Norberto de Allende, ex alumnos de la universidad y juristas notables, quienes el 10 de enero de 1821 presentaron el Reglamento Provisorio para el Régimen y Administración de la Provincia, el que fue sancionado y promulgado a fines de ese mes con el fin de organizar el gobierno.¹⁴

El cambio de gobierno influyó directamente sobre la universidad y su colegio, instituciones que pasaron a depender exclusivamente de la órbita provincial. A partir de entonces y hasta la nacionalización de ambas instituciones, los gobernadores de Córdoba ejercieron el derecho de patronato que antes había pertenecido

¹² Manuel Antonio Castro estudió en la Universidad de Córdoba, aunque se doctoró en la de Charcas. Sin embargo, su relación con la primera fue muy estrecha durante toda su trayectoria.

¹³ Ambrosio Funes señaló por esos días que los estudios estaban decaídos y dominados por maestros sin celo ni educación, y sujetos a parcialidades, situación que había sido comprobada por Alexander Caldecleugh, un viajero inglés de paso por Córdoba. La realidad era que poco podía hacerse porque la pobreza era notoria y el plan de estudios elaborado por el deán no se había podido poner en práctica en razón de la mala situación económica de la región.

¹⁴ Ambos fueron figuras de gran prestigio y distinción en el medio. Baigorri, uno de los hombres más inteligentes de su tiempo, nació en Córdoba el 12 de marzo de 1778. Se graduó como doctor en Teología y Cánones en 1802. Hombre de la Iglesia, aunque con una mente de estadista y gran versación sobre derecho político, utilizó como antecedente para redactar el Reglamento la Constitución del Estado de Massachusetts de 1789, adaptándola a las circunstancias argentinas. Con gran trayectoria en menesteres políticos, universitarios y eclesiásticos, participó de la Asamblea del año XIII. Fue rector y falleció en esta ciudad el 9 de junio de 1838, antes de ser consagrado obispo.

El doctor Allende fue miembro del cabildo varias veces, participó de la primera junta revolucionaria formada en Córdoba y de los gobiernos de José Javier Díaz, J. B. Bustos y el general José María Paz, catedrático de la universidad y también rector.

La asamblea que aprobó el Reglamento fue presidida por Francisco de Bedoya, e integrada por el vicepresidente, doctor José Marcelino Tisera; José Lascano, José Francisco Gigena, José Vélez, José Felipe Arias, doctor Francisco Ignacio Bustos, Lorenzo Recalde y Cano, y Domingo Malde. Actuó como secretario el licenciado Andrés de Oliva.

a los virreyes y, luego, a las autoridades emanadas de la revolución.¹⁵ Bustos, interesado en el progreso de la educación en la región, se preocupó por la universidad y entre sus iniciativas más importantes destaca el establecimiento de una imprenta pública, con la idea que en ella se pudieran editar textos para la enseñanza pues ése era el único camino que los ilustrados pensaban que servía para propagar las luces, formar la opinión pública y consolidar la unidad de sentimiento, que era la conservación del orden y la verdadera fuerza de los Estados. En 1822 por decreto señaló que la imprenta tenía como única limitación no publicar nada que atacara a la religión del Estado y a las autoridades del país, que incitara a la sedición o trastornara el orden público. Sin embargo, la imprenta fue utilizada en los años siguientes para imprimir periódicos opositores y una gran profusión de panfletos hasta 1852.¹⁶

Luego encomendó al canónigo de la catedral, doctor José Gregorio Baigorri, a quien ya hicimos referencia, para que realizara una visita oficial a la institución y redactara un nuevo plan de estudios. Al iniciar su tarea, aquél elogió el plan de estudios del deán Funes; sin embargo, dado el tiempo transcurrido, creía necesario realizar reformas y proveer a la universidad de normas que carecía. En la Facultad de Teología unió el estudio de esta materia con el de derecho canónico, por el cual los cursantes podían, a su término, optar por el título de Doctor en Teología y en Derecho Canónico. Y dispuso otros cambios acordes a los tiempos políticos que se vivían. Esta reforma fue aprobada por Bustos, quien la envió al claustro para que ordenara ejecutarla a la mayor brevedad, encargando al rector y a los que les sucedieran, que contribuyeran a cumplir con ella.¹⁷ Baigorri, por su parte, encargó a Juan Antonio de Sarachaga y a José María Bedoya la redacción de la nueva Constitución, por la que debía regirse de allí en adelante la universidad.¹⁸ Las luces de los comisionados y los conocimientos prácticos que habían adquirido en sus años de catedráticos les permitieron expedirla rápidamente. Concluida la visita, el claustro eligió a las autoridades universitarias, recayendo el rectorado en el doctor Pedro Ignacio de Castro Barros. Pero lo significativo es que ambos comisionados participaron del gobierno de José María Paz, quien en 1830 promovió la unión de las provincias de San Luis, La Rioja, Catamarca, Mendoza, San Juan, Tucumán, Córdoba, Salta y Santiago del Estero, en la denominada Liga Unitaria del Interior. Ambos fueron los firmantes de un tratado de amistad y alianza defensiva y ofensiva entre cinco de esas provincias, el primero representando a Córdoba y el segundo a San Luis. Junto con ellos también lo hizo otro compañero de estudios, Miguel Calixto del Corro, por Santiago del Estero.

¹⁵ La evolución del patronato en América Latina puede verse en Lynch (1991).

¹⁶ Cabrera (1930) y Bischoff (1976) se ocuparon de este tema.

¹⁷ En retribución a la tarea emprendida en la Universidad, Baigorri recibió un sueldo mensual de 50 pesos entre el 23 de julio de 1822 y febrero de 1825. AGUC., libro 7, Documentos 1823-1826, fs. 96 a 151 y 257 a 259. IEA, Documento núm. 12.791.

¹⁸ Juan Antonio Sarachaga ingresó a la Universidad de Córdoba y se recibió en 1804. Ardiente partidario de la Revolución de Mayo, fue rector y vicerrector de la universidad y reemplazó en la cátedra a Victorino Rodríguez. Participó en el gobierno de José María Paz. Fue encarcelado en la época de Rosas y murió fusilado el 2 de mayo de 1840.

Córdoba era a fines de la década de siglo xx la segunda región económica más importante de la zona del Plata; sin embargo, las luchas civiles habían obligado a sus hombres a desatender las faenas rurales, al tiempo que, como señalamos, para sufragar los gastos de la guerra civil sus gobernantes recurrieron, en varias oportunidades, a los empréstitos forzosos. Indiscutiblemente esta situación incidió en la economía de la universidad, que con menos estudiantes entró en un colapso económico. Las entradas disminuyeron y los recursos no alcanzaban a cubrir las dotaciones de cátedra; ello hizo disminuir su prestigio respecto a épocas anteriores, al tiempo que los gobernantes se arrogaron el poder de remover al rector y catedráticos a su antojo. Esta situación se mantuvo prácticamente igual hasta 1853, cuando la institución se transformó sobre otras bases. Ello coadyuvó a que en el periodo iniciado en 1820 y concluido en 1853 la universidad contara con escasos 189 egresados en Filosofía, Teología y Derecho. En el cuadro 1, se muestra un listado de número de egresados de estas dos facultades.

El cuadro precedente refuerza nuestra aseveración inicial cuando señalamos que la universidad era pequeña y que los doctores en leyes eran escasos: 31 en total en todo el periodo. Sin embargo, fuesen clérigos o seculares, ellos supieron acceder a los distintos espacios de poder desde donde se trazaron los proyectos políticos emprendidos entre 1820 y 1853, año éste de la sanción de la Constitución nacional.

Un nuevo intento de organizar el país. El congreso de 1824 y los universitarios

El año 1820 marca el punto de partida de un sinuoso proceso lleno de complejas experiencias; sin embargo, a lo largo de esa década hubo intentos de reorganizar el país. ¿Quiénes fueron los universitarios que se destacaron en esta etapa conflictiva para la nación? ¿Qué tipo de participación tuvieron? ¿La enseñanza de la Casa de Trejo estuvo presente en sus aportes? ¿Las redes sociales entramadas en las épocas de estudiantes tuvieron que ver en las lealtades políticas que luego mantuvieron?

Para responder estas preguntas es preciso advertir, en primer lugar, que la situación política del periodo fue conflictiva y que los egresados de esta universidad representaron no sólo a Córdoba sino también a otras jurisdicciones provinciales. En segundo lugar, cabe señalar que ante la ausencia de un gobierno central las provincias —en manos de caudillos— se relacionaron desde entonces y hasta la sanción de la Constitución nacional en 1853 a través de pactos, reglamentos y estatutos. En esos instrumentos se procuró delinear los poderes del Estado, su forma de integración, elección, atribuciones, así como el conjunto de derechos y deberes que le incumbían al ciudadano.¹⁹

¹⁹ No desconocemos la historiografía nacional que se ocupó de este tema, sin embargo, el objetivo de este artículo es mostrar la participación de los universitarios de Córdoba en los principales sucesos del periodo. Entre los estudios pioneros Cfr. Chiaramonte (1989 y 1997).

Egresados de la Universidad de Córdoba, 1821-1852

Año	Teología			Derecho		
	Bachillero	Licenciatura	Doctorado	Bachillero	Licenciatura	Doctorado
1821				1		
1822				3	4	
1823				2		
1824				3		
1825					2	
1826		1				
1827		1	2			
1828	4			4		3
1829				1	1	1
1830		2	2	4	3	2
1831				2	1	1
1832	3	3	3	4	1	1
1833						
1834				7	1	1
1835				2		
1836				2	5	3
1837						
1838				2	1	
1839				4		
1840					1	
1842				4	1	1
1843				1	1	1
1844	2	2	2	1	2	3
1845				4	1	1
1846				1	3	
1847				3		
1848				3	3	3
1849				6	2	4
1850				7	6	4
1851				3	6	
1852				3	2	2
1853				1	1	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por el Libro de Grados núm. 2, 1806-1893, existente en el AGUC.

SECCIÓN TEMÁTICA
67

Si bien eran épocas difíciles, cabe destacar que, a mediados de la década que inició en 1820, hubo un nuevo intento de reunir a las provincias en un congreso general constituyente, esta vez en Buenos Aires, con la idea de sancionar una Constitución nacional. Desde el inicio de las discusiones, las provincias manifes-

taron sus ideas respecto a la forma de gobierno que adoptar. Córdoba, Mendoza, San Juan y Santiago del Estero se pronunciaron por un gobierno republicano, representativo y federal. Salta Tucumán y La Rioja, por el régimen representativo republicano de unidad. Catamarca, San Luis y Corrientes comprometieron su opinión por el voto del Congreso. Buenos Aires presionó para que se adoptara una forma de gobierno representativa republicana y consolidada en la unidad de régimen, lo que fue rechazado por las provincias. Pero lo interesante de destacar de estas deliberaciones fue la postura que sostuvieron algunos universitarios. Por ejemplo, José I. Gorriti señaló que de ningún modo deseaba ser gobernado por los porteños, mientras el doctor Manuel Antonio Castro, en esta oportunidad convencional por la provincia de Buenos Aires, tuvo una participación significativa pues fue el primer presidente del Congreso y redactor del manifiesto que acompañó a la Constitución. Su intervención para definir a la nación o la nacionalidad fue destacada. En realidad, ambos términos fueron reconocidos por la Convención Constituyente, aunque el Congreso no se abocara directamente a esa cuestión. Pero a raíz de la guerra con el Brasil y ante la necesidad de organizar un ejército nacional, el tema salió a la luz. En esa oportunidad, Castro lo expuso de la siguiente manera:

...deseo absolutamente que se fije una verdad, que se ha puesto en duda a pesar de ser cierta: que es la existencia de la nación, porque desde el momento que no hay nación, nada hay. Para ello pido que se lea la acta original de la independencia celebrada en el anterior Congreso General Constituyente a nombre de todas las provincias juntas (Seghesso de López, 2000: 67 y ss.).

Y dirigiéndose a los diputados Paso, Acevedo y Bulnes que habían sido congresales en Tucumán en 1816, les solicitó que manifestaran cuál había sido la intención de las provincias que entonces representaban, de constituir una nación libre:

...si fue realmente el constituir por aquel pacto una nación libre. Que se me diga si ¿hay algún pueblo que se haya retraído de este pacto o si hay un solo hombre en las provincias que sienta lo contrario? [...] Pero a más de haber mandado todas las provincias a este mismo efecto sus diputados a Buenos Aires, estando ellos reunidos en Congreso, éste a nombre de todas ellas y al mismo modo que el anterior Congreso lo hizo, se invistió el carácter de una nación libre, ratificando aquel pacto del modo más solemne.

“Hay nación, pues, señor diputado”, clamó Castro Barros, y añadió:

...no hay gobierno constituido, pero nación hay y nación que de hecho ya ha pronunciado sus leyes. La nación precede a la Constitución, pues aunque como he dicho, no será nación enteramente constituida, es nación que formará su Constitución.

A lo que Castro se pregunta: “¿Mientras no se dé esta Constitución, esta Nación unida por un pacto, que ya ha reproducido, habrá de dejar su suerte expuesta a la aventura, sin tener una fuerza como todas las naciones?”²⁰

Amigo –aunque no compañero de estudios– de Manuel Antonio de Castro fue Dalmacio Vélez Sársfield (Levaggi, 2005: 45; Torres, 1997), quien recibió su diploma de bachiller de leyes en 1820, aunque en esta ocasión representó a la provincia de San Luis a raíz que gobernaba en esa jurisdicción su cuñado, lo que confirma que los universitarios de Córdoba estuvieron presentes en los distintos proyectos políticos no siempre representando a su provincia natal. Heinicio y Vinnio iniciaron a Vélez en el derecho romano, ciencia que, al igual que el derecho canónico, cultivó durante toda su vida. Católico liberal, defendió los derechos de la Iglesia, al punto de escribir que “no hay en el país un interés que sea más grande, más general que el interés religioso”. Tuvo en la ciudad mediterránea escasa actuación, desempeñándose sólo como defensor de pobres. Desembarcó en Buenos Aires en el momento de la convocatoria del Congreso de Rivadavia y a partir de allí su accionar futuro estará unido a esa ciudad, donde pasó la mayor parte de su vida. Fracasada la invasión unitaria de Juan Lavalle a Buenos Aires en 1840 y al recrudecer la persecución contra los opositores de Rosas, se exilió en Montevideo dos años después. A la caída de Rosas volvió con toda intensidad a la actividad política y defendió los intereses de Buenos Aires ante la Confederación. Fue senador, convencional, reorganizador del Banco de la Provincia, asesor del gobierno, ministro de Relaciones Exteriores y del Interior de Sarmiento. Su obra es vasta pero, sin duda, por su relevante importancia destacamos la redacción del Código Civil argentino en 1863 y aprobado por la Ley número 340 del 29 de septiembre de 1869.²¹ Su compañero de aulas Elías Bedoya también formó parte del Congreso Constituyente de 1824, donde definió el sistema unitario. En 1841 emigró a Bolivia y luego a Chile, regresando en 1853 para ocupar cargos en el gobierno de Urquiza.²²

El papel de los universitarios de la Generación del 37

Desde mediados de los años treinta el país sintió el peso de las épocas de la anarquía y el despotismo. Al frente del Ejecutivo de Córdoba, entre 1835 y 1852, estuvo Manuel López, cuyo gobierno coincidió ideológica y temporalmente con el de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires.

Varios fueron los universitarios que participaron en esta etapa y la siguiente, entre ellos destacan Juan del Campillo, José Ramón Ferreira, Santiago Derqui, Agustín Pastor de la Vega, Enrique Rodríguez, José Ramírez de Arellano, Agustín

²⁰ *Asambleas constituyentes argentinas*, tomo I, sesión, 4-V-1825.

²¹ El Código Civil entró en vigor el 1 de enero de 1871, reemplazando a las Leyes de Indias, que se aplicaban supletoriamente desde la Revolución de Mayo. Para la redacción de éste, Dalmacio Vélez contó con la colaboración de Eduardo Acevedo y con el joven estudiante Victorino de la Plaza.

²² Elías Bedoya nació en Córdoba en 1800 y falleció el 15 de octubre de 1870.

San Millán, Jerónimo Yofré, José Clemente Villada y José Roque Funes –que fue gobernador en 1831–. Algunos formaron parte del gobierno de Manuel López como funcionarios, ejerciendo de defensores de pobres, jueces de paz, alcaldes, comisario de abastos públicos, electores y representantes, etcétera (Ferreira, 1992: 107). Muchos otros, por su clara posición política contra el gobierno de Juan Manuel de Rosas, que quería perpetuarse en el poder e impedía la organización nacional, sufrieron el ostracismo en Montevideo, Bolivia o Chile, desde donde lanzaron sus escritos con singulares matices.

Estos jóvenes pertenecían al movimiento romántico o lo que se conoce como la Generación de 1837. El bagaje intelectual que ellos tenían era ecléctico y provenía de distintas vertientes de la cultura europea, en especial de Francia: Saint Simón, Lamennais, el asociacionismo de Víctor Considerant, los escritos de Benjamín Constant y el nacionalismo republicano de Mazzini a través de la *Joven Italia* fueron los referentes más nombrados. Tenían en claro la necesidad de fortalecer la educación y la inmigración para lograr el crecimiento del país, extenso y deshabitado. En materia religiosa se pronunciaron por la libertad de culto. Este caudal de conocimientos les permitió construir un pensamiento ecléctico, aunque sin dudas debemos señalar que todos soñaban con un país mejor y con la sanción de una Constitución. Muchos mantuvieron contacto con la universidad. A raíz de la creación de la Cátedra de Derecho Público por decreto del gobernador de Córdoba José Antonio Reynafé, el 28 de febrero de 1834 se planteó la nueva distribución de materias, con lo que disminuyó el estudio de los derechos civil y canónico e se incorporó en el cuarto año el derecho público, cátedra que contó entre sus primeros docentes con los doctores Santiago Derqui, Agustín Pastor de la Vega, Enrique Rodríguez y Ramón Ferreira.²³ La cátedra perduró hasta el 3 de marzo de 1841, cuando fue suprimida por decreto del gobernador delegado Claudio Antonio Arredondo. Los nuevos saberes influyeron en el grupo universitario, que reaccionó políticamente en contra del poder político de Rosas. Es que las ideas de Estado y nación están presentes en el discurso de estos jóvenes románticos que exhiben una disposición política. Así fue como el núcleo antirrosista unió al campo de las ideas el recurso de las armas.

²³ Derqui llegó a ser presidente de la Confederación Argentina (1860-1861). Nacido y educado en Córdoba, recibió su doctorado en derecho en 1831. Fue profesor de filosofía y vicerrector de la Universidad. Miembro de la legislatura provincial; colaboró para salvar al general Paz de su ejecución, después de su captura en El Tío, estableciendo un estrecho vínculo con él. Como opositor a Rosas, editó *El Cordobés*. Se exilió en Santa Fe y más tarde en Uruguay; cooperó con Lavalle y con otros adversarios de Rosas; fue enviado por Rivera en 1840 para negociar con Pedro Ferré, gobernador de Corrientes. Se unió a Paz en carácter de secretario y, brevemente, como su ministro en Entre Ríos en 1842; posteriormente, alternó el exilio con el retorno a la lucha, especialmente en Corrientes. Después de Caseros, fue electo por Córdoba como delegado para el Congreso Constituyente en Santa Fe (1853); y fue electo vicepresidente y luego presidente de dicho congreso. Prestó servicios como ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y posteriormente como ministro del Interior; sucedió a Urquiza en la Presidencia de la nación en 1860; tuvo una activa participación en las negociaciones conducentes a reunificar a la provincia de Buenos Aires con la Confederación. La continua acción militar y demostración de fuerza por parte de Mitre, así como también sus negociaciones con los gobernadores de las provincias mesopotámicas y su habilidad política contribuyeron a la reunificación de la nación, de la cual se convirtió en presidente en 1862. Derqui, sin apoyo alguno después de Pavón, renunció a su cargo presidencial en noviembre de 1861 y se marchó al exilio; más tarde regresó a Corrientes, donde murió en 1867.

De la Vega fue docente entre 1836 y 1839, pero fue destituido por opositor. R. Ferreira (1803-1874) corrió igual suerte; liberal y unitario, se exilió en Perú. Fue un prolífico autor jurídico, escribió para el Colegio de Tacna un *Manual de Derecho Natural*, que fue reeditado en 1861 en Paraná por la Imprenta Nacional. En 1854 fue designado fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Un acontecimiento ocurrido en Buenos Aires precipitó al grupo a lanzarse contra el gobernador de Córdoba. En efecto, en 1839 se levantó en esta última ciudad una conspiración contra Juan Manuel de Rosas; entre los participantes se encontraba el joven coronel Ramón Maza. El complot fue descubierto y Maza y su padre, Manuel Vicente Maza, que era presidente de la legislatura porteña, fueron asesinados.

El suceso sembró el terror en la sociedad porteña, sobraban los sospechosos y, como escribió José María Paz en sus *Memorias*, “los semblantes no indicaban sino duelo y malestar”. La conjura había sido sofocada pero no destruida y, como consecuencia de la postura adoptada, muchos jóvenes pertenecientes a la generación del '37 sufrieron serias consecuencias: fueron apresados, mientras otros buscaron rápidamente refugio en Montevideo o Chile. De este momento haremos referencia a la persona de Vicente Fidel López, un joven de escasos 25 años, hijo del autor del himno nacional, que comprometido con las ideas del grupo contrario a Rosas advirtió a su padre que debía alejarse un tiempo de Buenos Aires. Éste le aconsejó que se estableciera en Córdoba, donde no sólo contaba con familias conocidas sino que también la ciudad podía ser un incentivo para su vida social e intelectual. No fue así, pues las cuestiones políticas se complicaron y la victoria de Oribe sobre Lavalle en la batalla de Quebracho Herrado en noviembre de 1840 hizo posible que Rosas permaneciera 12 años más en el poder. Chile sería entonces el destino final que le esperaba a Vicente F. López. De todos modos, lo que nos interesa destacar es que cuando llegó a Córdoba en marzo de 1840 se instaló en la casa de la familia Lozano y contó con el apoyo de los Ocampo. En el corto tiempo de su permanencia en la ciudad se preocupó por conspirar contra Rosas y por hacer conocer el pensamiento revolucionario del grupo al que pertenecía, fundando una filial de la asociación *La Joven Argentina*, una entidad inspirada en el accionar desplegado por Giuseppe Manzini en *La Joven Italia*. Entre sus prosélitos se encontraban, entre otros, los abogados Francisco Álvarez, Ramón Ferreira, Enrique Rodríguez, Paulino Díaz y José Norberto de Allende, Mariano y Francisco González, Dionisio Rizzo Patrón, varios de ellos condiscípulos y colegas en la universidad, que actuaron en diferentes momentos de la vida pública, y comerciantes de fortuna como Cayetano y Francisco Lozano y Gaspar Bravo.

A los pocos meses de su llegada, Vicente F. López logró editar en la imprenta de la universidad un periódico titulado *El Estandarte Nacional*, cuyo primer número vio la luz el 24 de octubre de 1840 y el último el 2 de diciembre del mismo año. El lema del mismo, como no podía ser de otra manera, era “Libertad, Constitución o Muerte”, aunque se planteaba que sus páginas tenían el fin de tratar temas políticos, literarios y mercantiles. No obstante, de la lectura de los doce números editados se desprende que los artículos y los párrafos escritos por Vicente Fidel tienen como meta ir contra la figura de Juan Manuel de Rosas y su tiranía (Ghirardi, 2005), a quien adjudica “aniquilar” a la gente industriosa y a la juventud ilustrada.

En sus relatos, el joven escritor cantó loas al movimiento ocurrido el 10 de octubre de 1840, momento en que ingresa a la provincia de Córdoba el general Lamadrid con su fuerza levantando el lema de “Libertad y Constitución”. Pareció por un momento que el sueño de libertad pregonado por los profesionales o burócratas educados en la universidad se cumplía. Ante esta situación, José Francisco Álvarez, joven abogado, que presidía la filial cordobesa de la *Joven Argentina*, fue designado gobernador de la provincia. Su primer acto de gobierno fue retirar a Rosas las facultades que le habían conferido para mantener las Relaciones Exteriores de la república. Eran momentos de euforia para los jóvenes revolucionarios que creían que iban a plasmar sus conocimientos en actos de gobierno.

Lamentablemente, la batalla de Quebracho Herrado echó por tierras dichas ilusiones. La noticia de la derrota llegó velozmente a Córdoba; en consecuencia, el gobernador Manuel López recuperó su cargo y muchos de los férreos opositores al régimen rosista que habían participado en el gobierno de Álvarez, como Marcial y Cupertino Ocampo, Miguel Igarzábal, Posse, Fermín Soage y Miguel Piñero, se encaminaron a Chile.²⁴ Más tarde, algunos con espíritu más aventurero se largaron hasta California cuando se desató allí la fiebre del oro.

En realidad muchos de los jóvenes que Rosas persiguió se desparramaron por todas partes, unos viajaron a Europa, otros a Chile, Bolivia, Perú o Uruguay, para estudiar derecho y formas de gobierno, y a su regreso trajeron “un tesoro inmenso de conocimientos, de experiencias, datos preciosos que pondrán un día, al servicio de la patria”. Entonces “la inteligencia, el talento y el saber serán llamados de nuevo a dirigir los destinos públicos, como en todos los países civilizados” (Sarmiento, 1972: 321). Efectivamente así fue y en la sanción de la Constitución nacional y en las cartas provinciales ellos dijeron presente.

Los universitarios a la caída de Rosas

Al caer el gobierno de Juan Manuel de Rosas, los gobernadores acólitos fueron abatidos y se inició el periodo que se conoce como de Organización Nacional. En Córdoba, el gobernador Manuel López fue destituido el 27 de abril de 1852 y en su lugar asumió la gubernatura Alejo Carmen Guzmán, también un hombre de la universidad y católico acérrimo.

En este periodo, las ideas políticas debían plasmarse en un proyecto superador. La antinomia de unitarios y federales y la lucha de Buenos Aires y su poderosa Aduana, en detrimento del resto del país o, vulgarmente, de Urquiza y sus “trece ranchos”, como despectivamente designaban los porteños al resto de las provincias, debía resolverse.

²⁴ AHPC, Crimen, 1842, Capital, legajo 198, exp. 13. Clasificados de unitarios, fueron expulsados por la conducta política que guardaron en el motín del 10 de octubre de 1840: Juan José Espinosa, deán de la catedral; José Gregorio Patiño, canónigo honorario; Estanislao Learte, Miguel Calixto del Corro, José Gregorio Carranza, Manuel Eduardo Álvarez.

AHPC, Crimen, 1843, legajo 200, exp. 4. Habladurías, subversivos del orden público.
AHPC, Crimen, 1845, Capital, legajo 208, exp.8.

La sanción de la Constitución nacional de 1853, sus reformas de 1860 y 1866 y la redacción de las constituciones provinciales contó otra vez con el auxilio de varios universitarios cordobeses, particularmente de los abogados quienes se abocaron en ese periodo fundacional a la formulación de las leyes que reglamentaron su ejercicio y a la puesta en funcionamiento de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como así también de otras instituciones que regulaban la relación entre los ciudadanos y el Estado, y de los particulares entre sí, y que sería largo enumerar. De esta etapa sobresalen las figuras de Santiago Derqui, Sarachaga, Mariano Fraguero, Bedoya, Olmos, Del Campillo, Nicolás Avellaneda, Manuel Lucero, Gerónimo Cortés; pero ésa es otra historia. Ninguno de ellos olvidó la universidad. Comprometidos con mejorar la enseñanza superior, el gobierno de la confederación la nacionalizó. Los efectos de esta medida no tardaron en visualizarse: se reformó el edificio, se aumentaron las dotaciones de cátedra y se redactó una Constitución provisoria que reglamentó las funciones administrativas. Además de otorgar becas para que estudiantes de las distintas provincias, pudieran educarse viviendo en el Colegio Monserrat.

A modo de conclusión

Al inicio del artículo nos planteamos demostrar la participación de los universitarios cordobeses que desde temprano actuaron en la formación de la nación colombiana. Fue sin duda en los claustros donde se tejieron los primeros contactos, los que se afianzaron luego a través de relaciones familiares, socioeconómicas o con la participación en los distintos planes políticos.

Los que actuaron en los proyectos de la primera época independiente eran hijos de la Ilustración católica, algunos eran ex alumnos de los jesuitas. Al expirar el orden colonial, Funes, Gorriti, Castro Barros y muchos otros estuvieron dispuestos a actuar activamente en la política local y la nacional. Por lo general mostraron cierta prevención hacia la ciudad de Buenos Aires, el puerto y sus habitantes. Tenían idea de cómo debía construirse la nación. Eran hombres instruidos y con conocimiento de las ideas que circulaban en Europa. Esa preparación les permitió formar parte de los distintos intentos de organización del Estado. Los congresistas que representaron a las distintas provincias en el Congreso de Tucumán coincidieron con los conceptos expresados por los triunviros de Córdoba y encabezaron en esa instancia la resistencia federal de las provincias del interior contra el puerto.

Lamentablemente las diatribas y peleas de los caudillos de las décadas siguientes restaron fuerzas a esos universitarios para solucionar los problemas organizacionales del país. Entretanto, la universidad debía hacerse cargo de resolver sus propios cambios, de acuerdo con los nuevos tiempos políticos, aunque la falta de recursos obstaculizó intramuros muchas veces la puesta en marcha de reformas.

Los universitarios que participaron de la etapa que coincide con el periodo rosista pertenecían al movimiento romántico, a la generación de 1837. La cuna de la cultura era Europa, en especial Francia. Sus influencias provenían de distintas vertientes: Saint Simón, Lamennais, el nacionalismo republicano a través de la *Joven Italia*, el asociacionismo de Considerant; lo que les permitió construir un pensamiento ecléctico. En materia religiosa se pronunciaron por la libertad de cultos, pero se reconocieron católicos. Soñaban con un país mejor y con la sanción de una Constitución. En su vida activa mantuvieron contacto con la universidad. Pertenecían a la élite dirigente provincial y nacional y entre ellos tenían relaciones de parentescos o amistad, lo que utilizaron en su accionar político. En su mayoría se declararon federales, teniendo en cuenta que este término era en la época una actitud de gobierno. Muchos sufrieron el ostracismo en Montevideo, Chile, Bolivia o Perú desde donde lanzaron sus escritos con singulares matices. Al regresar, muchos pusieron en marcha sus proyectos gestados en el exilio.

Por último, interesa destacar que más allá de las coincidencias políticas de los miembros del grupo analizado, ellos en su conjunto se identificaron con la Universidad de Córdoba y formaron parte de la élite política de la nación. ■

)} BIBLIOGRAFÍA

- Arana, Enrique (1937). “El Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros”. *Revista Chilena de Historia y Geografía* volúmenes 83-85. Santiago.
- Ayrolo, Valentina (2007). *Funcionarios de Dios y de la república. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos.
- Bertrand, Michel (2000). “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”. *Anuario del IEHS*, núm. 15.
- Bischoff, Efraín U. (1976). *Las viejas imprentas de la Universidad Córdoba*: Dirección General de Publicaciones-Universidad Nacional de Córdoba.
- Cabrera, Pablo (1930). *La segunda imprenta de la Universidad de Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Calvo, Nancy, Roberto Di Stéfano y Klaus Gallo (2002). *Los curas de la Revolución*. Buenos Aires: Emecé.
- Chiaromonte, José Carlos (1989). *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*. Buenos Aires: Punto Sur.
- (1997). *Ciudades, provincias y estados. Orígenes de la nación argentina, 1800-1846*. Buenos Aires: Ediciones Ariel.
- “Escritos políticos del deán Gregorio Funes. 1810-1811”. *Estudios*, diciembre, 1899, núms. 11-12. CEA-Universidad Nacional de Córdoba.
- Ferreira, Ana Inés (1992). *Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Funes, Gregorio (1790). *Borrador del original de la oración fúnebre por las exequias de Carlos III que pronunció en esta ciudad de Córdoba el Deán Don Gregorio Funes, año 1790*. Imprenta de Niños Expósitos (colección Pablo Cabrera).

- (1910). *Ensayo de Historia Civil*. Tomo 3. Buenos Aires: J. L. Rosso y Cía.
- Ghirardi, Olsen (2005). *Vicente Fidel López en Córdoba*. Córdoba: Advocatus.
- Ingenieros, José y Julio Borreda Lynch (1937). *La evolución de las ideas argentinas*. Buenos Aires: J. Rosso, Talleres gráficos argentinos.
- Lertora Mendoza, Celina (2003). *Fray Cayetano Rodríguez. Curso de Física. 1786-1792*. Cuadernos de la Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- Levaggi, Abelardo (2005). *Dalmacio Vélez Sársfield juriconsulto*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Córdoba.
- Lida, Miranda (2006). *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829*. Buenos Aires: Eudeba.
- Liqueno, José M. Fr. (1917). *Influencia de la Universidad de Córdoba en la revolución de la independencia argentina*. Composición que obtuvo el primer premio en el Certamen “Centenario Nacional” de 1910, celebrado en Córdoba. Córdoba: Imprenta Cubas.
- (1916). “*El catolicismo y sus adversarios en Córdoba*”. Conferencia dada en el Colegio Santo Tomás el 30 de septiembre de 1916. Córdoba: Rip. Vita Coloniale.
- Lobos, Héctor Ramón (2010). *Historia de Córdoba*. Tomo III: *Ocaso y despertar*. Córdoba: Ediciones del Copista.
- Lynch, John (1991). “La Iglesia católica en América Latina, 1830-1930”. En *Historia de América Latina*, vol. 8. Barcelona: Crítica.
- Molina, Eugenia (2001). “Las modernas prácticas asociativas como ámbitos de definición de lazos y objetivos políticos durante el proceso revolucionario (1810-1820)”. *Revista UNIVERSUM*, núm. 16: 407 y ss. Universidad de Talca.
- Molina, José (1888). “El doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros”. *Revista Nacional*, VII. Buenos Aires.
- Peña, Roberto (1992). “Los derechos naturales del hombre en la ideología del siglo XVIII Rioplatense”. *Cuadernos de Historia*, núm. 2. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto del Derecho y de las Ideas Políticas.
- (1998). “El Doctor Manuel A. de Castro: gobernador de Córdoba, 1817-1820”. *Cuadernos de Historia*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.
- Ravignani, Emilio, selección, coordinación y anotaciones (1937). *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1972). *Facundo*, Buenos Aires: Kapeluz.
- Seghesso de López, María Cristina (2000). “El pensamiento político en el Congreso Constituyente de 1824-1827”. En *Historia y evolución de las ideas políticas y filosóficas argentinas*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

- Sillau Pérez, Antonio (2001). "Contenido y características del pensamiento político de Ignacio de Castro Barros en la primera década revolucionaria". *Revista de la Junta Provincial de Historia*, núm. 18. Córdoba.
- Tonda, Américo (1961). *Castro Barros. Sus ideas*. Buenos Aires: Academia del Plata.
- Torres, Félix A. (1997). *Dalmacio Vélez Sársfield en la Universidad y su correspondencia en Córdoba*. Córdoba.
- Vera de Flachs, María Cristina (1999). *Finanzas, saberes y vida cotidiana en el Colegio Monserrat. Del antiguo al nuevo régimen*. Córdoba: Copiar.
- (1999). "Gregorio Funes: un criollo ilustrado y la reforma del plan de estudios de la Universidad de Córdoba". En *Científicos criollos e Ilustración*. Madrid: Doce Calles.
- (1987). "La Universidad como factor de ascenso a la elite de poder de la América hispana: el caso de Córdoba". En *Congreso Internacional de Historia de las Universidades Americanas y Españolas, Claustros y Estudiantes*. España: Facultad de Derecho-Universidad de Valencia.

Documentos históricos

- AGUC ¿??. Libro 7, Documentos, 1823-1826, fs. 96 a 151 y 257 a 259.
- AHPC ¿???. Crimen, 1842, Capital, legajo 198, exp. 13; 1843, legajo 200, exp. 4, Habladurías subversivos del orden público; Crimen 1845, Capital, legajo 208, exp .8.
- IEA ¿???. Documentos, núm. 12.791 y núm. 6.399.
- Archivo Histórico del Colegio Monserrat (AHCM). Libro Pribado en que se apunta el ingreso y salida de los colegiales, años 1772-1810, fs. 26.